



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 04 de marzo del 2019



VISTO:

Memorando N° 00291-2019-GRL/DSGRL-DIRESA-L/UE1289/DE – Término de Funciones de jefe de la Unidad de Seguros Públicos y Privados del HBC Y SBS

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el Encargo de Funciones del Personal en la Administración Pública; que a la letra dice: "**La Asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor**".



Que, según Resolución N°00489-2018-GRL/DL-UE-1289/UP, de fecha 06 de noviembre del 2018, se le Asignó las funciones como **JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PRIVADOS** – Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud – Dirección Regional de Salud Lima al TAP: **Cesar ANDAVIZA NUÑEZ**, con el cargo de Técnico Administrativo – Categoría- STD, a partir del 29 de octubre del 2018;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL; y la Resolución Directoral N° 73-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA; y

Con el visto bueno de la Directora de Sistema Administrativo I, Jefe de la Unidad de Personal y de Asesoría Legal del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DAR TÉRMINO de Funciones con efectividad a partir del 28 de Febrero del 2019 como **JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PRIVADOS** del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud – Dirección Regional de Salud Lima al TAP: **Cesar, ANDAVIZA NUÑEZ**, con el cargo de Técnico Administrativo – Categoría- STD, **dándole las gracias por los servicios prestados.**

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCION:
DIRECCION HBC (1)
DIRECCION ADMIN. (1)
A. C.A.P. (1)
A.REMUNERACIONES (1)
A. PRESUPUESTO (1)
A. LEGAJO (1)
A. SELECCIÓN (1)
INFORHUS (1)
OCI (1)
INTERESADO (1)
PORTAL WEB (1)
ARCHIVO (1)
RESS/MKAV/RPG/sor. (1)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS
MC RICHARD EDWIN SOLANO SAMANAMUD
CMP 035065
DIRECTOR EJECUTIVO